



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

000463

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0062 - 2017-MPH/A

Huanta, 11 de abril del 2017

VISTOS:

El Acta N° 014-2017-CCI-MPH del Comité de Control de Interno de la Municipalidad Provincial de Huanta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28716, ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 28716, dispone que el Sistema de Control Interno - SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos institucionales que procura;

Que, por Resoluciones de Contraloría General N° 320-2006-CG y N° 458-2008-CG, se aprueban las "Normas de Control Interno" y la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", respectivamente, que son de aplicación a las entidades del Estado de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 28716;

Que, la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, numeral 7.2.1 Etapa II.- Identificación de Brechas, Actividad 4: Elaborar el Programa de trabajo para realizar el Diagnóstico del SCI... "El programa de trabajo es elaborado por el Comité y aprobado por el Titular de la Entidad". a seguir para el buen desempeño de las funciones del Comité de Control Interno.

Que, mediante Acta N° 014 -2017-CCI-MPH de fecha 30 de marzo de 2017, el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huanta, conformado por Resolución de Alcaldía N° 087-2016-MPH/A, acuerda, entre otros, "Aprobar el Programa de Trabajo para la Elaboración del Diagnóstico de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huanta" y se proceda con el trámite de aprobación por el Titular de la Entidad.

Que, estando a lo expuesto, corresponde expedir la Resolución de Alcaldía que aprueba el Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huanta;

Juntos hacemos más ...!

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Programa de Trabajo para la Elaboración del Diagnóstico de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huanta, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Informática, la publicación de la presente Resolución y del Programa de Trabajo para la Elaboración del Diagnóstico de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huanta, aprobado por el artículo precedente, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huanta

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



12 ABR. 2017



12 ABR 2017



12 ABR. 2017

12 ABR. 2017



12 ABR. 2017



12 ABR 2017



12 ABR 2017



12 ABR 2017



12 ABR 2017

